



Universidad Nacional de Río Cuarto
Secretaría Académica
Secretaría de Ciencia y Técnica
PIIMEI (2017/2019)

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN PIIMEI (2017-2019)

- Resolución Rectoral N° 923/2017-

PRESENTACIÓN

El PIIMEI, se enmarcará en el Programa de Innovación Curricular y Formación Docente (Resolución N° 298/2017 del CS) y en los Lineamientos para orientar la innovación curricular: *Hacia un currículo contextualizado, flexible e integrado. Lineamientos para orientar la innovación curricular (Resolución N° 297/2017 del CS)*, de la Secretaría Académica de la UNRC. Y versará sobre la **coordinación de tareas** que se llevarán a cabo de manera conjunta con todos los grupos de carrera participantes en cada Facultad. No se trata de un PIIMEI por carrera, porque es un proyecto institucional para cada una de las Facultades. Las carreras participantes como así también el alcance de la innovación curricular y la implementación de algunas estrategias de implementación del PIIMEI quedan a criterio de cada Facultad.

PRIMERA FASE: CONTEXTUALIZACIÓN Y PROBLEMATIZACIÓN DEL CURRÍCULO VIGENTE

1. Contextualización, antecedentes y fundamentos de los planes de estudio

Justificar **brevemente**: situación de los planes de estudio que están en vigencia (¿cuándo y por qué fueron creados?); antecedentes de cambios curriculares desde la creación de las carreras en la universidad hasta la actualidad (¿qué situaciones curriculares anteceden a los planes vigentes?).

Fundamentos: razones científicas, académicas, socio-culturales y políticas que sustentan la situación actual de la formación de grado y de las propuestas innovadoras a las que se aspiran (¿qué razones, situaciones, problemáticas fundamentan la necesidad del cambio curricular?).



Universidad Nacional de Río Cuarto
Secretaría Académica
Secretaría de Ciencia y Técnica
PIIMEI (2017/2019)

2. Situación problemática

Situaciones curriculares, desde los planos formales-estructurales (plan de estudio) y procesuales-prácticos (implementación) que preocupan a la facultad y que justifican un posible cambio, modificación o nueva creación de carreras.

3. Objetivos

3.1. Objetivos generales

Con alcance a toda la facultad.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Secretaría Académica
Secretaría de Ciencia y Técnica
PIIMEI (2017/2019)

--

3.2. Objetivos específicos

Atendiendo a las particularidades de las carreras.

--

SEGUNDA FASE. INVESTIGACIÓN EVALUATIVA DE LOS PLANES DE ESTUDIO Y LAS PRÁCTICAS DOCENTES

4. Estrategias metodológicas

4.1. Investigación valorativa

4.1.1. Autoevaluación institucional. Ver cuadro síntesis de las dimensiones a considerar en la elaboración de las propuestas.

--



4.1.2.Evaluación externa. Se realizará, una vez finalizada la autoevaluación, a través de encuentros-talleres con la participación de evaluadores externos que habrán leído previamente los informes de cada carrera.

TERCERA FASE: ELABORACION DE PROPUESTAS CURRICULARES INNOVADORAS

5. Elaboración de propuestas

5.1. Modificación, cambio o creación de nuevos diseños. Atendiendo a los lineamientos para la orientación de la innovación curricular: *Hacia un currículo contextualizado, flexible e integrado. Lineamientos para orientar la innovación curricular.*

CUARTA FASE: PRESENTACIÓN Y FORMALIZACION DE LAS PROPUESTAS DE LOS GRUPOS DE CARRERA

6. Presentación y formalización de las propuestas por carrera.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Secretaría Académica
Secretaría de Ciencia y Técnica
PIIMEI (2017/2019)

--

QUINTA FASE: EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA INSTITUCIONAL (a nivel facultad)

7. Elaboración de informe de cada grupo de carrera participante.

--

8. Síntesis institucional integrando los informes precedentes. Oportunamente se sugerirán desde Secretaría Académica central categorías y criterios a tener en cuenta en la elaboración de los informes.

--

9. Participación en Jornada de presentación y debate de las propuestas curriculares, organizadas por la Secretaría Académica Central.

--

10. Publicación de la experiencia institucional

--



FASE FORMATIVA, transversal a todo el desarrollo del PIIMEI

11. Participación de todos los grupos de carrera del proceso de formación-orientación comunes coordinado por la Secretaría Académica Central.

12. Formación específica ofrecida por el equipo responsable-coordinador de la Facultad, según las necesidades emergentes en las carreras.

13. CRONOGRAMA

El desarrollo de las actividades de cada PIIMEI integrará: las actividades comunes coordinadas por la Secretaría Académica Central y a las actividades específicas propuestas al interior de cada Facultad, considerando las diferentes fases del proceso.

Cronograma 2017

	2017			
Meses	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Actividades				



Universidad Nacional de Río Cuarto
Secretaría Académica
Secretaría de Ciencia y Técnica
PIIMEI (2017/2019)

Cronograma 2018

	2018										
	Feb.	Mar.	Abril.	Mayo	Junio	julio	Agos.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.

Cronograma 2019

	2019		
Meses	Febrero	Marzo	Abril
Actividades			



Universidad Nacional de Río Cuarto
Secretaría Académica
Secretaría de Ciencia y Técnica
PIIMEI (2017/2019)

Para los ítems 1, 2, 3 y 4.a. remitirse al *Programa de Innovación curricular y formación docente, que enmarca esta convocatoria.*

Para el ítem 4.b. consultar el documento: *Hacia un currículo contextualizado, flexible e integrado. Lineamientos para orientar la innovación curricular.*

Presupuesto.

Viáticos de campo no superar el 33 %.

Invitación a expertos (transporte, viáticos y honorarios) hasta 2 especialistas (del ámbito nacional) por facultad.

Bibliografía específica sobre temáticas curriculares.